



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
Leyes N° 27867, 27902 y 28013

Calana, 29 MAY 2009

OFICIO MULTIPLE N° 100 -2009-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑOR (A) (ITA):
DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA POLIDOCENTE.
Presente.

ASUNTO : COMISION TECNICA PARA LA EVALUACION Y RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS EN INSTITUCIONES.

REFERENCIA : R.M. N° 0101-2009-ED: Lineamientos para la Evaluación y Racionalización de plazas de Educación Básica y Técnico Productivo del Sector Público.

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de expresarle mi cordial saludo y comunicarle que la Institución Educativa a su cargo, deberá conformar la Comisión Técnica para la Evaluación y Racionalización de plazas en Instituciones (COTIE), reconocida con Resolución Directoral Institucional, tal como lo señala el numeral 6,3 del documento indicado en la referencia, cuya función está estipulada en el numeral 6.4, contenidas en la R.M. N° 0101-2009-ED.

Asimismo, el proceso de Racionalización, no vulnera la estabilidad laboral, solo es para la mejor distribución y optimización de plazas presupuestadas, para garantizar un buen servicio educativo.

En tal sentido, mi Despacho, los exhorta al fiel cumplimiento a lo estipulado, en cumplimiento a la Normatividad vigente; bajo responsabilidad administrativa y funcional.

Es propicia la oportunidad, para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



Lic. MIGUEL FRANCISCO TORRES REBAZA
DIRECTOR REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
TACNA

MFTR/DIR
OPVZ/OAD
FGM/J. UPER
Gms/Sec.

DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION TACNA
Carretera Calana Km 8 Teléfono 425671 - Fax 421253421893 anexo 118